



OFICIO N° 96486
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los alcances del informe que ha esgrimido el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío para solicitar la orden y apoyo para el desplazamiento o desalojo de las familias que habitan en el sector Las Antenas de la comuna de San Rosendo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A0AF3A778429352B



Valparaíso, 24 de marzo de 2025

Sr. Patricio Aguilera Poblete
Director nacional Servicio de Geología y Minería
Presente

En reunión con las vecinas y vecinos del sector Las Antenas de la comuna de San Rosendo, es que surge la necesidad de conocer los alcances del informe que ha esgrimido el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío para solicitar la orden y apoyo para el desplazamiento o desalojo de las familias que habitan el lugar.

La comunidad entiende que de existir peligro inminente es apropiado tomar decisiones como las que se han difundido, pero de igual forma señalan que han estado ajenos a cualquier información del proceso que ha llevado la autoridad por lo que solicitan ser considerados.

En razón de lo anterior, solicito poder informar en detalle los aspectos de esta evaluación técnica que identifica los nudos críticos y problemas por los cuales se determinan no pueden existir asentamientos en el lugar.

Saluda Atentamente a Usted,

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

